



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 17 JUN 2020

VISTO: El Expediente N° 06226-2020, con la Nota Informativa N°149-2020-OE-HSEB de la Oficina de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante R.D. N°285-2017-DG-H-SEB/OP de fecha 07.AGO.2017, se asignó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía del Hospital Sergio E. Bernales a la Servidora CPC Manuela Eugenia VEGA MENESES;

Que, dada la emergencia sanitaria que vive nuestro país y para proseguir con las acciones y procedimientos administrativos y mediante el documento del Visto, la Jefa de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone al Servidor Bach. Luis Alberto GOYCOCHEA CASTILLO, con el cargo de Asistente Administrativo I, SPF, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable, en reemplazo la Servidora CPC Manuela Eugenia VEGA MENESES;

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA; y, con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Personal y Director Ejecutivo (e) de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente Resolución, la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Servidora CPC **Manuela Eugenia VEGA MENESES**, conferidas mediante R.D. N°285-2017-DG-H-SEB/OP de fecha 07.AGO.2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al Servidor Bach. **Luis Alberto GOYCOCHEA CASTILLO**, con el cargo de Asistente Administrativo I, SPF, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JASR/ELCO/FPL/JLZB/mpcg

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Interesados
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo Central

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
MAG. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373